Asunción, 10 de Diciembre de 2.014

Señores:
KIMI S.R.L.
Dirección: Tt. Carlos Lopez esq. Tte. Rivas.
Teléfono: (021) 298 - 509 - Pedrodelvecchio@gmail.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID Nº 280.785 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 – "ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 – ***"ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1615 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresa. cuyo montos totales son los siguientes:

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	INFOTEC S.A.	1, 4,10, 16,22,38,57,61 Y 80.	119.760.000
2	BIOANALISIS S.R.L.	13, 43,46 y 69.	46.000.000
3	GT SCIENTIFICS S.R.L.	11, 15, 19,20, 23, 24, 28, 31, 32, 33, 44. 47,81, 90, 107, 108,109, 110 y 111.	157.200.000
4	KIMI S.R.L	2,3,5,6,7,8,9,12,17,21,53,55,66, 67,74,75,76,77,78,79,89, y 118.	129.068.000

DECLARAR DESIERTO los Ítem
N°14,18,25,26,27,29,30,34,35,36,37,39,40,41,42,45,48,49,50,51,52,54,56,58,59,60, 62,63,64,65,68,70,71,72,73,82,83,84,85,86,87,88,91,93,94,95,96,97,98,99,100, 101,102,103,104,105,106,112,113,114,115,116,117,119,120,121, y 122 fueron declarados desiertos, porque los oferentes no cotizaron.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) dias calendarios siguientesa la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al

P.A.

10 % (diez por ciento) del valor total del contrato y hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimientodel Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 10días posteriores a la finalización de la vigencia de la presente garantía.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1615/2014

P.D.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Adjudicacion LPN N° 09/2014

1 mensaje

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com> 22 de diciembre de 2014, 18:42
Para: pedrodelvecchio@gmail.com

favor acusar recibo

KIMI.pdf
1152K

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2.014

Señores:
BIOANALISIS S.R.L.
Dirección: Alfredo Seiferld N° 4722 c/ Torreani Viera, Of. 8
Teléfono: (021) 663 – 284
Fax: (021) 606 – 781.
E-mail: biosrl@bioanalisis.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 280.785 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 – "ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 – ***"ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1615 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresa. cuyo montos totales son los siguientes:

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	INFOTEC S.A.	1, 4,10, 16,22,38,57,61 Y 80.	119.760.000
2	BIOANALISIS S.R.L.	13, 43,46 y 69.	46.000.000
3	GT SCIENTIFICS S.R.L.	11, 15, 19,20, 23, 24, 28, 31, 32, 33, 44. 47,81, 90, 107, 108,109, 110 y 111.	157.200.000
4	KIMI S.R.L	2,3,5,6,7,8,9,12,17,21,53,55,66, 67,74,75,76,77,78,79,89, y 118.	129.068.000

Total Guaraníes: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, IVA INCLUIDO

DECLARAR DESIERTO los Ítem
N°14,18,25,26,27,29,30,34,35,36,37,39,40,41,42,45,48,49,50,51,52,54,56,58,59,60, 62,63,64,65,68,70,71,72,73,82,83,84,85,86,87,88,91,93,94,95,96,97,98,99,100, 101,102,103,104,105,106,112,113,114,115,116,117,119,120,121, y 122 fueron declarados desiertos, porque los oferentes no cotizaron.

Ing. Arnaldo González Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientesa la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato y hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimientodel Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 10días posteriores a la finalización de la vigencia de la presente garantía.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1615/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Adjudicacion LPN N° 09/2014

2 mensajes

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com> 22 de diciembre de 2014, 18:44
Para: biossrl@bioanalisis.com.py

favor acusar recibo

BIOANALISIS.pdf
1197K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 22 de diciembre de 2014, 18:44
Para: suocs3@gmail.com

Delivery to the following recipient failed permanently:

biossrl@bioanalisis.com.py

Technical details of permanent failure:
Google tried to deliver your message, but it was rejected by the server for the recipient domain bioanalisis.com.py by bioanalisis.com.py. [69.175.70.186].

The error that the other server returned was:
550 No Such User Here

---- Original message ----

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=gmail.com; s=20120113;
h=mime-version:date:message-id:subject:from:to:content-type;
bh=hrJYTFDp4o+cxQHESmKbduD5Tz8tLhq49HtUQ9UIO+o=;
b=mt2aFRGaq8g1do4bEhuLgBCb57sx3+6ZLbF7+a1xGTbF7hHT6LPek3c2u9jDvWImGX
n7YBqYCrX1LD9k7DsoKTE5Hvkbn5+mmLolN+KImzCzbX44tEr+Spg3CVr4hAAciwdbQw
i2BN8aS50Ys32FwV+eSU4r3IediSB7TwnrbMOe2u5VR15NaDjG9dMeKqrb2w2pL9nPDY
zMPHhxpToOAaODo1Xg1jHHIk5uDaW2IIIFStP7y8fNn1b6Ubb1vc77MBOQ+VQurJrpQM
uulHn+4E4ouB99+woP6f8wp6VE3W0spz539PI2NbgoEI9aDkz+vUHfNt/kHcVY4gz/B6
TySw==
MIME-Version: 1.0
X-Received: by 10.60.150.194 with SMTP id uk2mr14426731oeb.37.1419284672459;
Mon, 22 Dec 2014 13:44:32 -0800 (PST)
Received: by 10.202.229.4 with HTTP; Mon, 22 Dec 2014 13:44:32 -0800 (PST)
Date: Mon, 22 Dec 2014 18:44:32 -0300
Message-ID: <CAAr+yp+4d=Lhkn56VLWw_75vVQk1R7ZNHqktPz+Zy+DY5DBfcQ@mail.gmail.com>
Subject: =?UTF-8?Q?Adjudicacion_LPN_N=C2=B0_09=2F2014?=
From: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>
To: biossrl@bioanalisis.com.py
Content-Type: multipart/mixed; boundary=047d7b5d6048bd13e0050ad4f606

favor acusar recibo

Asunción, 10 de Diciembre de 2.014

Señores:
GT SCIENTIFIC S.A.
Dirección: Pa'i Pérez N° 552 c/ Azara
Teléfono: (021) 200 – 134
E-mail: licitacion@gtscientific.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID Nº 280.785 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 – "ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 – ***"ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1615 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresa. cuyo montos totales son los siguientes:

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	INFOTEC S.A.	1, 4,10, 16,22,38,57,61 Y 80.	119.760.000
2	BIOANALISIS S.R.L.	13, 43,46 y 69.	46.000.000
3	GT SCIENTIFICS S.R.L.	11, 15, 19,20, 23, 24, 28, 31, 32, 33, 44. 47,81, 90, 107, 108,109, 110 y 111.	157.200.000
4	KIMI S.R.L	2,3,5,6,7,8,9,12,17,21,53,55,66, 67,74,75,76,77,78,79,89, y 118.	129.068.000

DECLARAR DESIERTO los Ítem
N°14,18,25,26,27,29,30,34,35,36,37,39,40,41,42,45,48,49,50,51,52,54,56,58,59,60, 62,63,64,65,68,70,71,72,73,82,83,84,85,86,87,88,91,93,94,95,96,97,98,99,100, 101,102,103,104,105,106,112,113,114,115,116,117,119,120,121, y 122 fueron declarados desiertos, porque los oferentes no cotizaron.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientesa la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato y hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimientodel Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 10días posteriores a la finalización de la vigencia de la presente garantía.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1615/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Adjudicacion LPN N° 09/2014

1 mensaje

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com> 22 de diciembre de 2014, 18:41
Para: Julia Romero <licitacion@gtscientific.com.py>

favor acusar recibo

GT.pdf
1163K

Asunción, 10 de Diciembre de 2.014

Señores:
INFOTEC S.A.
Dirección: 22 de Setiembre N° 304.
Teléfono: (021) 695 - 220
E-mail: mbareiro@infotec.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 280.785 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 – "ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2014 – ***"ADQUISION DE REACTIVOS E INSUMOS" – PROYECTO INVESTIGACION, EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA SALUD (FOCEM).***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1615 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a las siguientes Empresa. cuyo montos totales son los siguientes:

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	INFOTEC S.A.	1, 4,10, 16,22,38,57,61 Y 80.	119.760.000
2	BIOANALISIS S.R.L.	13, 43,46 y 69.	46.000.000
3	GT SCIENTIFICS S.R.L.	11, 15, 19,20, 23, 24, 28, 31, 32, 33, 44. 47,81, 90, 107, 108,109, 110 y 111.	157.200.000
4	KIMI S.R.L	2,3,5,6,7,8,9,12,17,21,53,55,66, 67,74,75,76,77,78,79,89, y 118.	129.068.000

DECLARAR DESIERTO los Ítem
N°14,18,25,26,27,29,30,34,35,36,37,39,40,41,42,45,48,49,50,51,52,54,56,58,59,60, 62,63,64,65,68,70,71,72,73,82,83,84,85,86,87,88,91,93,94,95,96,97,98,99,100, 101,102,103,104,105,106,112,113,114,115,116,117,119,120,121, y 122 fueron declarados desiertos, porque los oferentes no cotizaron.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

P.A.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientesa la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato y hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimientodel Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 10días posteriores a la finalización de la vigencia de la presente garantía.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1615/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Adunto Remito Adjudicacion de la LPN N° 09/2014

1 mensaje

arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com> 22 de diciembre de 2014, 18:38
Para: mbareiro@infotec.com.py

favor acusar recibo

INFOTEC.pdf
1163K